BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

31 DIC. 2018

RESOLUCION No. 1211

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018.

EL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 04 ASIGNADO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No 918 de agosto 25 de 2017 y de conformidad con el Decreto No.1082 de 2015, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Ley 80 de 1.993 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolivar - Secretaría de Salud de Departamental, adelantó el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018, cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN LAS DIMENSIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DENTRO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.**

Que conforme al artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes por parte de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, previo inicio del proceso, siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Conforme a lo preceptuado en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades: a). Licitación Pública; b). Selección abreviada; c). Concurso de méritos; d). Contratación directa; e). Mínima cuantía.

El régimen jurídico aplicable en la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, así como el contrato a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos al régimen de contratación estatal contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015, y lo establecido en el pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($ 423.040.000) MCTE,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del mismo. El presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 366 de 5 de Febrero del 2018, 737 de 6 de abril del 2018, 743 de 6 de abril del 2018, 376 de 5 de Febrero del 2018, 741 de 6 de abril del 2018, 750 de 6 de abril del 2018, 745 de 6 de abril del 2018, 742 de 6 de abril del 2018, 744 de 6 de abril del 2018, 755 de 6 de abril del 2018 y 746 de 6 de abril del 2018, expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que mediante Resolución No.1166 de diciembre 19 de 2018, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018 y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se fijan las referencias y requisitos del presente

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

31 DIC. 2018

RESOLUCION No. 1211

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018.

proceso.

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 21 de diciembre de 2018, a las 9:00 A.M., en las instalaciones de de la Secretaría de Salud Departamental, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de Cementerio Jardines de paz.

Que dentro del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR la CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018, se recibieron las siguientes propuestas:

1ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION NUEVA ERA
IDENTIFICACION:	NIT: 900.079.220-9
NUMERO DE SOBRES Y FOLIOS:	2 SOBRES: UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIAS, REQUISITOS HABILITANTES CON 463, FOLIOS SIN VERIFICAR Y UN (1) SOBRE CON LA PROPUESTA ECONOMICA.
REPRESENTANTE LEGAL :	LISER BUENDIA RIOS, C.C 9.290.904
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No 75-44-101095584 DE SEGURO DEL ESTADO.
VALOR ASEGURADO	$ 42.304.000
VIGENCIA DE LA POLIZA	21/12/2018 HASTA EL 10/05/2019
HORA DE ENTREGA	8:42 A.M
2ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA
IDENTIFICACION:	NIT: 900376591-1
NUMERO DE SOBRES Y FOLIOS:	2 TOMOS: UN (1) ORIGINAL, REQUISITOS HABILITANTES CON 689, FOLIOS SIN VERIFICAR Y UN (1) SOBRE CON LA PROPUESTA ECONOMICA.
REPRESENTANTE LEGAL :	JOSE AUGUSTO SOSA LOPEZ, C.C 7.166.728
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No 39-44-101100982 DE SEGURO DEL ESTADO.
VALOR ASEGURADO	$ 42.304.000
VIGENCIA DE LA POLIZA	21/12/2018 HASTA EL 30/03/2019
HORA DE ENTREGA	8:59 A.M

Que de acuerdo al informe emitido por el Comité Evaluador, y de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, el cual se resumió así:

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

31 DIC. 2018

RESOLUCION No. 1211

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	DE ORDEN JURIDICO	DE ORDEN FINANCIERO	DE ORDEN TECNICO
FUNDACION NUEVA ERA. NIT 900.079.220-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA NIT: 900376591-1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

FACTORES DE PONDERACION DE LA PROPUESTA:

Después de resultar **HABIL** la propuesta por la **FUNDACION NUEVA ERA**, NIT 900.079.220-9, se procede a la aplicación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-SALUD-004-2018** y que se describen a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia del proponente	300
Experiencia del equipo de trabajo	300
Apoyo a la Industrial Nacional	100
Propuesta económica	300
TOTAL	**1000**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)

La experiencia del proponente se evalúa de acuerdo con su participación en los contratos donde se hayan prestado servicios cuyo objeto este clasificado en los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios descritos en el presente pliego de condiciones bajo los números: 86101700.

En especial, se verificará experiencia y evaluará en "Servicios de capacitación vocacional no científica".

Nota: No serán tenidos en cuenta aquellos contratos con los que se verifique el cumplimiento de requisitos habilitantes.

Proponente	Folio	No de contratos	Cuantía/ Salarios Mínimos	Puntaje
FUNDACION NUEVA ERA	Desde la 28 hasta la 34	1 (Verificado en el RUP de fecha 21 de Diciembre de 2018, código 86101700)	5.112,27	300 puntos

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)

El proponente debe relacionar en los certificados de la experiencia del equipo de trabajo la información que se encuentra solicitada en el presente estudio.

No será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que se traslape temporalmente, la cual sólo se agregará una vez dentro de la suma de experiencia de cada integrante. En todo caso, el proponente podrá escoger qué experiencia desea que la Entidad Estatal valore.

A esta evaluación se le asigna un máximo de trescientos (300) puntos.

Proponente	No profesionales	Experiencia Equipo	Puntaje
FUNDACION NUEVA ERA	El oferente acredita que 15 profesionales de su equipo de trabajo además de la experiencia mínima exigida en el pliego cuenta con dos o más años de experiencia.	La experiencia mínima exigida para habilitarse y 2 años de los siguientes perfiles: 1. Dos Magister en salud pública. Folio desde 64 hasta101 2. Un Médico Internista Cardiólogo Folio desde 64 hasta101 3. Un Profesional de medicina especialista Folio desde el 124 hasta 132 4. Seis Enfermeras Profesionales folio desde el 133 hasta 227. 5. Cuatro Profesional del Área de Salud, Especialista en Epidemiologia del folio 128 hasta el 307. 6. Dos Ingeniero de Sistema del folio 327 hasta 361.	**300 puntos**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018.

		7. Un Pediatra Neonatologo 8. Del folio 362 hasta 371 9. Medico Facilitador de AIEPI del folio 372 hasta 377 10. Tres Psicóloga y/o Trabajadores Sociales del folio 394 hasta 430.	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 PUNTOS).

Según lo establecido en el articulo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas:

El proponente que acredite, mediante certificación expedida por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003 y 1150 de 2007, o aplica principios de reciprocidad, obtendrá un puntaje, así:

El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es 100% de origen nacional.	100 PUNTOS
El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es de origen nacional y extranjero.	50 PUNTOS
El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es de origen extranjero.	20 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 PUNTOS).

Proponente	Folio	Puntaje
FUNDACION NUEVA ERA	37, (Verificado a través de una certificación del Representante legal, donde certifica que el equipo a disposición para la ejecución del contrato es 100% de origen nacional).	**100 Puntos**

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 1211

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD-004-2018.

OFERTA ECONOMICA (300 PUNTOS).

OFERTA FUNDACION NUEVA (**$ 423.040.000**)/(**$ 423.040.000**) = 1 x 300 = 300

Proponente	Folio	Valor de la Propuesta	Puntaje
FUNDACION NUEVA ERA	1 y 2	$ 423.040.000	300 PUNTOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
FUNDACION NUEVA ERA	300 PUNTOS	300 PUNTOS	100 PUNTOS	300 PUNTOS	1.000 PUNTOS

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Salud Departamental de Bolivar en uso de sus facultades delegadas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la **FUNDACION NUEVA ERA** identificada con el Nit: 900.079.220-9, representada legalmente por el señor LISER BUENDIA RIOS, identificado con la cedula de ciudadanía No 9.290.904, el contrato derivado del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA de menor cuantía No. SA-SALUD-004-2018**, cuyo objeto es: "**CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN LAS DIMENSIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DENTRO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**". Por valor de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($ 423.040.000) MCTE

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso en vía gubernativa conforme lo establecido el Parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

Dado a los **31 DIC. 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental de Bolivar
Delegado mediante Decreto 918 de 25 de agosto de 2017

Elaboró: Jocelyn León - Asesora jurídica Externa
Vo.Bo: María carolina Zúñiga Hernández – Asesora Jurídica Externa - Secretaria de Salud de Bolivar
VoBo: Edgardo Diaz Martinez. Abogado Externo- Secretaria de Salud de Bolivar